1/3/



DESCRIPTION OF CALLS COMMING

2018 FZB -2 PM # 41

SECRETARÍA EJECUTIVA

SECG-IECM/623/2018

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018

580

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que el 31 de enero del presente año, el Consejo General de esta autoridad electoral celebró su Primera Sesión Ordinaria, en el que, entre otros puntos, conoció del "Cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México".

En ese sentido, con fundamento en los artículos 86, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 144 y 146, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, le remito de manera impresa y en medio magnético (CD) el referido informe, el cual corresponde al periodo del 16 diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018, periodo en que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión de este Instituto Electoral reportó su monitoreo.

Asimismo, le proporciono la liga de internet de este Instituto Electoral en la que se

puede consultar la información referida.

http://www.ciudadanosuni2.mx/encuestas-2/

Institute Macional Electoral

O 2 FER 2018

0 2 FEB 2018

Rosara Tons (6 e México. Conmutador 5483-3800

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

A DE ASESORES

Finalmente, le comunico que dicha información fue proporcionada a las cuentas de correo electrónico: paula.ramirez@ine.mx;; magaly.garcia@ine.mx;; magaly.garcia@ine.mx;; monica.rebolledo@ine.mx,, y donaciano.munoz@ine.mx, con copia de conocimiento a la cuenta miguel.patino@ine.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Géraldo Venegas Secretario Ejecutivo

JMLR/egal

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.

Consejeras y Consejeros Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Donaciano Muñoz Loyola. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.- Para su conocimiento.- Presente

Lic. Eber Darío Comonfort Palacios. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IECM.- Para su conocimiento.- Presente.



CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Enero 2018



ÍNDICE

Contenido

Presentación.	3
Marco Jurídico en materia de encuestas.	
II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	5
II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales	6
II.4. Reglamento de Elecciones del INE	6
II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	6
Divulgación de encuestas sobre preferencias electorales en la página de ernet del Instituto Electoral de la Ciudad de México	8
Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 16 de diciemb 2017 al 19 de enero de 2018	
V. 1. Monitoreo y listado de encuestas	9
V. 2. Otros ejercicios realizados como "encuestas o sondeos de opinión"	12
V.3. Estudios recibidos.	14
V.4. Requerimientos	14
Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos líticos.	
Metodologías de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta	a.16
. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión so untos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con l ligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones	



I. Presentación.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se establecieron varios cambios significativos al modelo de regulación electoral, pues si bien la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, también lo es que se le dotó de facultades en el ámbito local, es decir, se erige como autoridad supervisora y emisora de lineamientos para el desarrollo de los procesos locales.

En ese sentido, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Dentro de dicha normativa, se establecieron obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

Personas físicas y morales.

Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.
OPLE.
Realizar un monitoreo, por conducto de su área de comunicación social, de publicaciones impresas sobre preferencias electorales;
Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base a los criterios generales de carácter científico;
Realizar requerimientos en caso de ser necesario, para solicitar información faltante:

- Publicar en la página de Internet los informes que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo,
 y
- □ Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que, el 6 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México declaró el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que desde su inicio, esta Secretaría Ejecutiva ha presentado al Consejo General los siguientes informes de encuestas:

No.	Periodo que se reporta	Fecha en la que se presentó al Consejo General	Oficio de remisión
Primer informe	7 al 27 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017	SECG-IECM/1519/2017
Segundo informe	28 de octubre al 10 de noviembre de 2017	29 de noviembre de 2017	SECG-IECM/1902/2017
Tercer informe	11 de noviembre al 15 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017	SECG-IECM/2220/2017

En ese sentido, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cuarto informe mensual sobre encuestas publicadas que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en esta Entidad, el cual comprende el periodo del 16 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.



II. Marco Jurídico en materia de encuestas.

II.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales:

"Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales."

Apartado C, párrafo 8 del referido artículo, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales, que ejercerán funciones en:

"Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior."

II.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 104, numeral 1, inciso I), corresponde a los organismos públicos locales:

"Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate."

Artículo 213:

- "1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
- 2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.
- 3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
- 4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia."



Artículo 251, numerales 5, 6 y 7, señalan al respecto, lo siguiente:

"Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio 7 nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen."

Artículo 252, establece que:

"Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley."

II.3. Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Artículo 7, fracción XV, estipula que se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

"Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos."

II.4. Reglamento de Elecciones del INE.

Capítulo VII, que comprende del artículo 132 al 148 regula las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.



II.5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Artículo 36, párrafo quinto, inciso h), el IECM tendrá la atribución para:

"Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional"

Artículo 50, fracción XXXII, el Consejo General del IECM tiene la atribución de:

"Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México"

Artículo 410 establece el marco de atribuciones y obligaciones en materia de encuestas o sondeos de opinión.



III. Divulgación de encuestas sobre preferencias electorales en la página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE y a efecto de realizar una divulgación en materia de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer preferencias electorales, solicitó a la Unidad Técnica de comunicación Social y Difusión la elaboración de un apartado en la página de Internet, para la difusión de los siguientes rubros:

- 1. Estudios metodológicos entregados a la Secretaría Ejecutiva y sus anexos (dividido en rubros para facilitar su consulta);
- 2. Informes mensuales que presenta la Secretaría Ejecutiva;
- 3. Normativa en la materia:
 - □ Reglamento de Elecciones Apartado de encuestas electorales;
 - □ Criterios generales de carácter científico;
- 4. Monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión;
- 5. Conteos rápidos y encuestas de salida (no institucionales);
- Encuestas recibidas previo al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y
- 7. Listado de medios impresos con cobertura en la Ciudad de México (periódicos y revistas).

Por otra parte, en términos de los artículos 144, numeral 1 y 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, una vez que el presente informe sea presentado a las y los integrantes del Consejo General del IECM, la Secretaría Ejecutiva instruirá a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que el mismo sea publicado en la página de Internet institucional.

Finalmente, se realizarán las gestiones necesarias para que, de conformidad con el artículo 146, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, dicha información se haga del conocimiento del INE.



IV. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 16 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.

IV. 1. Monitoreo y listado de encuestas.

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, durante el periodo que comprende este cuarto informe, realizó el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el cual cubrió medios impresos con cobertura en la Ciudad de México y fue reportado a la Secretaría Ejecutiva en los siguientes cortes semanales:

MONITOREO SEMANAL	REPORTE	NOTA INFORMATIVA U OFICIO
16 al 22 de diciembre	Se detectó una encuesta electoral publicada por el periódico <i>EL UNIVERSAL</i>	IECM/UTCSyD/495/2017
23 al 29 de diciembre	Durante ese periodo no se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	IECM/UTCSyD/512/2017
30 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018	Durante ese periodo no se detectaron encuestas electorales relacionadas con el proceso electoral de esta Ciudad.	The state of the s
6 al 12 de enero	Se detectó un estudio de investigación del Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A) publicada por el periódico <i>EL UNIVERSAL</i> .	IECM/UTCSyD/013/2018
13 al 19 de enero	Se detectó una encuesta electoral realizada y publicada por el periódico <i>EL UNIVERSAL</i> Asimismo, se detectó una nota periodística del diario <i>24 HORAS</i> , en la que se publican los resultados de un ejercicio levantado en sus redes sociales (Twitter) señalado como "encuesta o sondeo de opinión"	IECM/UTCSyD/028/2018

De lo anterior, se desprende que durante el periodo que se reporta en el presente informe, se detectaron las siguientes encuestas sobre preferencias electorales:

Tipo de publicación	
Encuestas originales	2
Reproducciones	0
Notas periodísticas	0

Ello es así, pues durante el periodo del 16 al 22 de diciembre de 2017, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, reportó que el 18 de diciembre de ese año el periódico *EL UNIVERSAL*, en su sección Metrópoli, página 6, dio a conocer los resultados de una encuesta realizada por "*El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.*", bajo el título "Morena encabeza la intención de voto en la Ciudad de México", cuyo objetivo es buscar informar al público sobre la intención de voto, ambiente político y campañas en la entidad en la próxima elección de Jefe de Gobierno.

Por otra parte, cabe señalar, que si bien en el periodo del 6 al 12 de enero del año en curso, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión reportó que el 8 de enero de 2018, el periódico *EL UNIVERSAL*, en su sección Metrópoli, página 2, dio a conocer los resultados del Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A) realizado por la Central de Inteligencia Política en colaboración con Eficiencia Informativa, bajo el título "El tricolor, con mejores impactos en diciembre", cuyo objetivo es medir tendencias mediáticas entre las y los aspirantes a la CDMX, también lo es que, dicha publicación en términos de los artículos 132, numeral 1 y 143, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, no corresponde a una encuesta electoral, pues no tiene como finalidad dar a conocer preferencias electorales o tendencias de la votación, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A)

Del 1 al 31 de diciembre de 2017, los aspirantes al gobierno de la CDMX aparecieron en 7 mil 567 notas difundidas en 35 periódicos, 35 canales de TV y 30 emisoras de radio. Este es un análisis del impacto en la reputación de cada uno de ellos.

Aspirantes a Jefe de Gobierno

(Valor comercial en millones de puntos/pesos, diciembre 2017)

■ Positivo ■ Neutral ■ Negativo



Exposición de precandidatos

Para el análisisy obtención de los resultados la Central de Investigación Política catalogó 7 mil 567 impactos en 35 diarios nacionales, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio que permitieron hacer el cálculo económico.

Aspirantes a Jefe de Gobierno

(Valor comercial* en millones de puntos/pesos, octubre - diciembre 2017)

■ Positivo ■ Neutral ■ Negativo



Armando Ahued

Salomón Chertorivski Claudia Sheinbaum

Mikel Arriola

Alejandra Barrales

CiP

Esto es así, ya que como se desprende de la metodología que se inserta al pie de la infografía, el estudio se llevó a cabo del 1 al 31 de diciembre de 2017 y se revisaron 35 diarios nacionales, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio, asimismo, se revisaron y catalogaron 7 mil 567 impactos en medios de los cinco precandidatos a la Jefatura de Gobierno.

Por lo tanto, a fin de cumplir con el principio de transparencia que impera en materia de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales, se da a conocer dicho Análisis de Reputación Mediática de Actores con la aclaración de

que no corresponde a una encuesta sobre preferencias electorales, pues solo busca medir, comparar y contrastar tendencias mediáticas en el reporte y generación de reputación de sucesos de impacto nacional.

Finalmente, durante el periodo que comprende del 13 al 19 de enero de 2018, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, reportó que el 15 de ese mes y año, detectó la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales, realizada y publicada por el periódico *EL UNIVERSAL*, en su sección Metrópoli, página 3, en la que dio a conocer los resultados de una encuesta realizada por "*El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.*", bajo el título "Sheinbaum aventaja; Barrales y Chertorivski dan pelea en Frente", cuyo objetivo es buscar informar al público sobre la intención de voto, ambiente político y campañas en la entidad en la próxima elección de Jefe de Gobierno.

IV.2. Otros ejercicios realizados como "encuestas o sondeos de opinión".

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión al realizar el monitoreo en medios impresos, reportó que el 15 de enero de este año, el diario 24 HORAS publicó una nota periodística cuyo título es "Despunta Barrales en sondeo de 24 horas", en la que da a conocer los resultados de un ejercicio señalado como "encuesta o sondeo de opinión", levantado en su red social (Twitter).

Al respecto, el 19 siguiente, se recibió en la Secretaría Ejecutiva un escrito signado por la Directora de Finanzas en representación de *Información Integral 24/7 S.A.P.I de C.V.*, empresa titular del medio informativo "24 HORAS, EL DIARIO SIN LÍMITES", en el que señaló lo siguiente:

"...el pasado lunes publicamos en la portada del periódico el resultado de un sondeo de opinión en Twitter, acompañado de una nota en la página 12 Dicho sondeo fue realizado en nuestras redes sociales con un exclusivo interés periodístico y es resultado de las actividades de nuestros colaboradores, en ejercicio de los derechos fundamentales de libertad de expresión y derecho a la información consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no corresponde a una inserción publicitaria contratada con nuestro medio, por la que la empresa haya celebrado contrato, percibido ingreso, pago o contraprestación alguna" (sic).

Asimismo, en dicho escrito informó los "CRITERIOS DEL SONDEO" utilizados para dicho ejercicio, los cuales versan en:

Objetivo general

La finalidad del sondeo era conocer las preferencias de los electores de 24 Horas sobre quién de los tres precandidatos del PRD capitalino debía ser el aspirante a la contienda electoral por la Ciudad de México.

Muestra

El ejercicio de opinión se difundió en el portal y a través de las redes sociales del Diario 24 Horas por lo que no hubo una muestra precisa, ya que cualquiera podía participar.

El portal de 24 Horas tiene una audiencia promedio de hasta 2 millones de usuarios al mes, mientras que las redes sociales son vistas por 3.5 millones de personas al mes.

Aplicación

Se ideó la pregunta ¿Quién debería ganar la candidatura del PRD por la CDMX? para lo cual se pusieron tres resultados, los cuales coincidían con los precandidatos, Alejandra Barrales, Salomón Chertorivski y Armando Ahued.

Dicha pregunta publicada en el portal de 24 Horas y difundida en las redes sociales del Diario 24 Horas y fijada en la parte superior de las mismas para que los usuarios la pudieran ver fácilmente y así votaran libremente. Se anexa la liga del sondeo en la página: http://www.24-horas.mx/2018/01/11/ganar-la-candidatura-del-prd-la-cdmx/

Duración

El sondeo se mantuvo activo desde las dos de la tarde del jueves del 11 de enero hasta las cinco de la tarde del domingo, 14 de enero.

Conteo

La pregunta se realizó en una herramienta interactiva y de libre acceso en internet llamada PlayBuzz, la cual recopila el total de las votaciones, así como los resultados y omite que un usuario vuelva a votar desde un mismo dispositivo.

Publicación

La publicación de los resultados del sondeo se realizó el 15 de enero mediante la versión impresa y digital del Diario 24 Horas. Donde se pudo constatar



que los resultados de la herramienta interactiva señalaba que 1611 usuarios respondieron la única pregunta hecha y donde Alejandra Barrales obtuvo 57% de las preferencias, Armando Ahued 31% y Salomón Chertorivski 12%.

Finalmente, si bien el medio de comunicación cataloga su ejercicio realizado en Twitter como "encuesta o sondeo de opinión", éste no puede considerarse como tal, puesto que como se desprende del escrito, dicho ejercicio carece de un marco metodológico definido, no se emplea una muestra representativa, ni tampoco utiliza métodos de recolección identificables, por lo tanto, no constituye un ejercicio de carácter científico para medir las preferencias electorales.

IV.3. Estudios recibidos.

..."

Esta Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento que durante el periodo que se reporta en este cuarto informe, **recibió 2 estudios metodológicos** relativos a encuestas electorales, los cuales corresponden al mismo número de publicaciones identificadas por el monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, mismos que se detallarán en el apartado correspondiente.

IV.4. Requerimientos.

Durante la elaboración del presente informe no se realizaron requerimientos, toda vez que esta Secretaría Ejecutiva recibió 2 metodologías que corresponde al mismo número de encuestas electorales detectadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión durante el periodo del 16 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.



V. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos.

No se tuvo conocimiento de que alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales haya sido pagada por algún partido político.



VI. Metodologías de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta.

Encuestas realizadas y publicadas por EL UNIVERSAL.



Como ya se señaló, el 12 de diciembre de 2017, el Centro de Investigación, Documentación y Análisis de *El Universal*, remitió a esta Secretaría Ejecutiva la metodología de una encuesta sobre preferencias electorales realizada en la Ciudad de México y publicada por ese medio de comunicación el 18 de ese mes y año, la cual se detalla en los siguientes términos:

	Datos generales				
Fecha de recepción	22 de diciembre de 2017				
Quién entregó	Centro de Investigación, Documentación y Análisis de EL UNIVERSAL				
Quién solicitó u ordenó	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V				
Quién realizó	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V				
Quién patrocinó o pagó	El Universal Compañía Periodística Nacional N.S.A. de C.V				
Quién publicó	Periódico EL UNIVERSAL				
Fecha de publicación	18 de diciembre de 2017				
Tipo de publicación	Original				
	Objetivo				
Objetivo EL UNIVERSAL compañía periodística nacional realiza constantem encuestas de intención de voto para su publicación en el diario. La encue que realiza en la Ciudad de México busca informar al público sob intención de voto, ambiente político y campañas en la entidad en la pró elección de Jefe de Gobierno					
Diseño muestral					
Marco muestral	Dado que en México no contamos con un marco muestral de los electores (el padrón electoral es confidencial) nos acercaremos a la población de estudio por aproximaciones (o etapas) a través de conglomerados. El marco muestral del conglomerado de la primera etapa son las secciones electorales federales				



Definición de la población	Son todos los ciudadanos residentes en viviendas particulares con credencial de elector vigente en la Ciudad de México
Procedimiento de selección de unidades	Información para determinar la población de estudio: se seleccionaron sistemáticamente 100 puntos de levantamiento en la Ciudad de México para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales de la Ciudad de México (proporcionado por el Instituto Nacional Electoral) una vez seleccionada la sección electoral se seleccionó la casilla
Procedimiento de estimación	Selección del domicilio: Tomando la dirección de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas Selección del individuo: Una vez seleccionada la vivienda se eligió a la persona mayor de edad con credencial de elector vigente en la Ciudad de México que celebrara su cumpleaños en fecha más próxima y que permitiera cumplir con las hojas de cuotas entregada a cada encuestador que ajustan la selección de individuos a las proporciones de género y edad de la Ciudad de México donde se realizó la encuesta según el padrón electoral.
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Tamaño de muestra: 1000 ciudadanos con credencial de elector vigente en la Ciudad de México. Para establecer el tamaño de muestra se utilizó la fórmula estadística: $n = \frac{(NV^2)}{(ND+V^2)} \qquad \qquad D = \frac{(B^2M^2)}{4}$ • N = Población total. En este caso la lista nominal del padrón electoral de la Ciudad de México. • V= Varianza estadística para resultados de la pregunta de edad de los entrevistados. • B = Margen de error tolerado. • M = Media estadística para resultados de la pregunta de edad de los entrevistados.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Las estimaciones de los porcentajes respecto a la intención de voto a nivel global, estimados apegados al diseño usado tienen un error de muestreo máximo del orden de ± 3.1% con un nivel de confianza del 95%. Estos márgenes se presentan para los parámetros prioritarios de la investigación, calculados a partir de la información de la muestra
Frecuencia y tratamiento de la no- respuesta	Se considera no respuesta la negativa a contestar una entrevista aplicada al individuo seleccionado en la muestra original. A las entrevistas que no fueron contestadas por los individuos seleccionados en la muestra original, sea por no encontrarse en la vivienda después de tres intentos llevando a la sustitución de la vivienda, por sustitución del entrevistado al interior de la vivienda o porque el individuo se negó a contestar la entrevista se considera rechazo



La proporción de todos los casos en que una unidad de vivienda o persona se niega a ser entrevistado, o inconclusa una entrevista, de to casos potencialmente elegibles. El informe ofrece tres definiciones rechazo las tasas, que se diferencian en la forma en que tratan a disposiciones de los casos de elegibilidad desconocida. Tasa de rechazo 24.36% $TR = \frac{R}{(I+P)+(R+NC)+(UH)}$ TR = Tasa de rechazo					de todos ones de an a las		
		R = Rechaz I = Entrevist P = Entrevis NC = Sin co	zo ta completa sta inconclusa	desocupado/ocupado			
			М	étodo			
Método de reco de la información	n i	nstrum	stas cara a d ento de recolecc ojetivos del estud	ión de datos un	cuestionario e	estructurado de	
Fecha de reco de la información		Del 12 a	al 13 de diciemb	re de 2017			
Cuestionario	o instrun	nentos	de captación u	ıtilizados para g	generar la info	ormación pub	licada
0:1	ologgión i	nara S	Si se formaran car	ndidaturas co-	Cuál de lo	s siguientes p	ersonaies
Si hoy fuera la jefe de Gobierno de México, ¿po votaría?	de la Ciu	udad nartido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido c común votaría?	cción de jefe de udad de México,	considera que dato del Fre mado, entre	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go	jor candi o, confor AN, PRE
jefe de Gobierno de México, ¿po	de la Ciu	udad nartido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu ,por cuál partido c común votaría?	cción de jefe de udad de México,	considera quato dato del Fremado, entre y MC para la	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go	jor candi o, confor AN, PRE
jefe de Gobierno de México, ¿po	de la Ciu	udad n irtido d	nunes para la ele Gobierno de la Ciu ,por cuál partido c común votaría?	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad de	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go	jor candi o, confor AN, PRE
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría?	o de la Ciu or cuál pa	udad nrtido C	nunes para la ele Gobierno de la Ciu ,por cuál partido c común votaría? Principale	cción de jefe de udad de México, o candidatura	considera quato dato del Fremado, entre y MC para la	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go México?	jor candi o, confor AN, PRE bierno de
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría?	o de la Ciu or cuál pa 25%	udad nrtido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu ,por cuál partido d común votaría? Principalo MORENA	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados	considera qui dato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad de	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go México? Total de entrevistas	jor candi o, confor AN, PRE bierno de 30.5%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD	o de la Ciu or cuál pa 25% 13.5%	udad nrtido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido de común votaría? Principale MORENA	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go e México? Total de entrevistas Panistas	jor candi o, confor AN, PRE bierno de 30.5%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente	25% 13.5%	udad nrtido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido de común votaría? Principale MORENA PT PES	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go e México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Total de	jor candio, confor AN, PRE bierno de 30.5% 44.5% 53.1%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente PAN	25% 13.5% 7.4%	udad nrtido G	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido de común votaría? Principale MORENA PT PES PAN	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Total de entrevistas	jor candion, conformal, PRE bierno de 30.5% 44.5% 53.1% 8.4%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente PAN PRI	25% 25% 7.4% 7.1%	MA F	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido de común votaría? Principale MORENA PT PES PAN PR	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs	ue sería el me ente por México otros, por el P a jefatura de Go e México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Total de entrevistas Panistas Panistas Panistas	30.5% 44.5% 53.1% 12.5%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente PAN PRI PES	25% 25% 13.5% 7.4% 6.7% 0.7%	MA F	nunes para la ele Gobierno de la Ciu por cuál partido de común votaría? Principale MORENA PT PES PAN PR MC	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs ki Armando	ue sería el merente por México otros, por el Para jefatura de Gora México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Panistas Panistas Panistas Panistas Total de entrevistas Panistas Total de entrevistas Panistas	30.5% 44.5% 53.1% 12.5% 5.1%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente PAN PRI PES PVEM	25% 13.5% 7.4% 7.1% 6.7% 0.6%	MA F	Principale Principale PAN PR MC Independiente	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs ki Armando	ue sería el merente por México otros, por el Para jefatura de Gora México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Panistas	30.5% 44.5% 53.1% 8.4% 5.1% 6.4%
jefe de Gobierno de México, ¿po votaría? MORENA PRD Independiente PAN PRI PES PVEM Humanista	25% 13.5% 7.4% 7.1% 6.7% 0.6% 0.1%	MA F	PRI PRI PRI PRI PRI PRI PRI PRI	cción de jefe de udad de México, o candidatura es resultados 30.3% 20%	considera quato del Fremado, entre y MC para la la Ciudad del Alejandra Barrales Salomón Chertorivs ki Armando	rue sería el merente por México otros, por el Para jefatura de Gora México? Total de entrevistas Panistas Perredistas Panistas Panistas Perredistas Panistas Panistas Panistas Panistas Panistas Panistas Panistas Panistas	30.5% 44.5% 53.1% 8.4% 12.5% 5.1% 6.4%



No votará

1.8%

No votará

1.7%

Perredistas

10.7%

Anulará	2.4%	Anulará	2.4%	No conces	Total de entrevistas	23%
Ninguno	20.5%	Ninguno	18.6%	No conoce a ninguno	Panistas	12.6%
No declaró su preferencia	13.9%	No declaró su preferencia	9.3%		Perredistas	18.6%
					Total de entrevistas	7.5%
				No sabe/No	Panistas	6.8%
			-	contestó	Perredistas	5.1%

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si el día de hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los candidatos fueran..., ¿por quién votaría?

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
	Principales resultado	os	
Claudia Sheinbaum (Morena/PT/PES)	37.4%	39.9%	40.2%
Alejandra Barrales (PAN/PRD/MC)	25.1%	20.6%	20.5%
Mikel Arriola (PRI/PVEM/Panal)	10.1%	10.6%	10.3%
Humanista	1.2%	0.8%	0.9%
No votará	1.7%	1.8%	1.7%
Anulará	2.6%	2.8%	2.6%
Ninguno	15.7%	16.9%	17.5%
No declaró su preferencia	6.2%	6.6%	6.3%

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Partido político o candida- to(a)	Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿por cuál partido nunca votaría en la Ciudad de México?	partido por el que vota en	
	Principales re	esultados	
PRI	54.6%	8.4%	4.4%
MORENA	10.8%	25.5%	11.4%
PAN	7.9%	9.1%	2.8%
PRD	7.1%	15.5%	7.1%
PVEM	1.3%	0.8%	0.3%
PANAL	1%	0.3%	0.2%

PT	0.7%	0.5%	0.2%	
Independiente	0.6%	37.3%	12.4%	
Humanista	0.6%	0.3%	0.2%	
MC	0.3%	0.7%		
Encuentro Social				
Anulará	0.2% 4.			
No votará	0.6%	1	3.6%	
Ninguno	9%		34.6%	
No declaró su preferencia	5.1%	1.5%	17.6%	
	Procesam	iento		
procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	i se calculo la frecuencia absoluta y felanya bara caba indicador			
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)			
Base de datos electrónico	Sí			
	Autoría y finan	ciamiento		
Nombre del Representante	Lic. Idelfonso Fernández Gue	evara		
Domicilio	Bucareli No. 8, Col. Centro, 0	Ciudad de México, C.P. 06	6040	
Teléfono	01 55 5709 1313 Ext. 5432 Número de Fax 01 55 5709 1	313 EXT. 1401		
Correo electrónico	hector.alee@eluniversal.com	ı.mx		
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$56,000.00 M.N.			
Copatrocinadores (Sí/No)	No			
Factura o Informe	Informe del costo.			
	Respaldo Profesiona	y/o académico		
Asociación a la que pertenece	Ninguna			

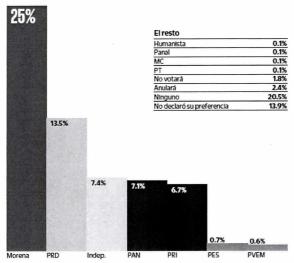


Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
	Verificación
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí

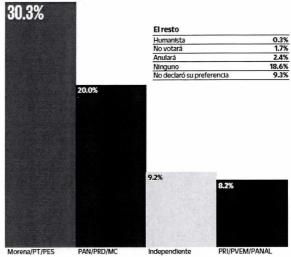
TESTIGO.

Termómetro electoral

Si hoy fuera la elección para Jefe de Goblerno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría?

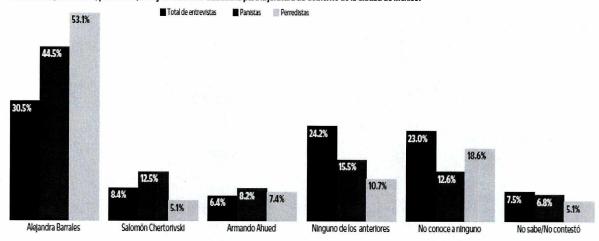


Si se formaran candidaturas comunes para la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido o candidatura común votaría?

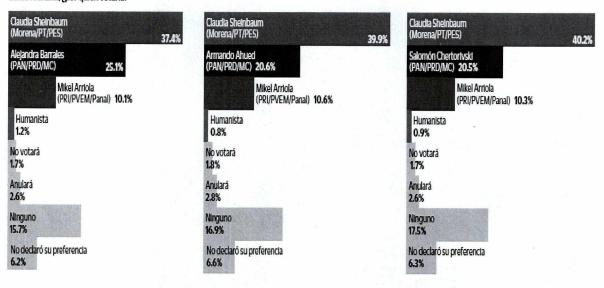




¿Cuál de los siguientes personajes considera que sería el mejor candidato del Frente por México, conformado, entre otros, por el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México?

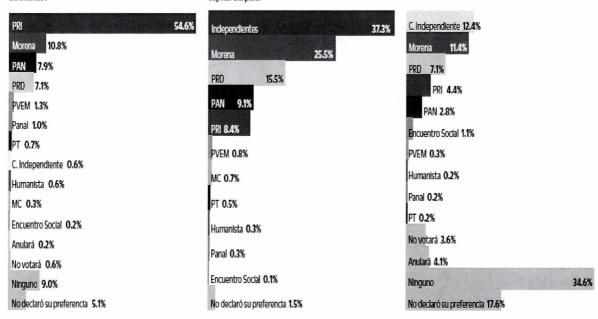


Si el día de hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los candidatos fueran..., ¿por quién votaría?





Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿por cuál partido nunca votaría en la Cludad de México? Independientemente del partido por el que vota en la Ciudad de México, ¿con cuál partido se identifica en la capital del país? SI hoy fuera la elección para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los independientes votarían por:



Matadalaria



Intercoluzione de la compositio de produción de la problación objetivo en las fectos expecíficas del levantamiento de las otaxas. Población de estudio personas con crediencial de electro residentes en la Cudad de México. Fecha de levantamiento. Ta 1/3 de diciembre de 2017. Tamaño de muestra: 1000 ciudadanos (entrevista efectivas), encuestas cana cara. Nivel de comfanza: 97%. Margen de error estudistico: 4-3 %, Además pueden existir errores no muestra/les no considerados en la estimación anterior. Método de muestra o considerados estados estados estudios en la estimación anterior. Metodo de muestra o considerados estados es



El 19 de enero de 2018, el Centro de Investigación, Documentación y Análisis de El Universal, remitió a esta Secretaría Ejecutiva la metodología de una encuesta sobre preferencias electorales realizada en la Ciudad de México y publicada por ese medio de comunicación el 15 de ese mes y año, la cual se detalla en los siguientes términos:

Datos generales				
Fecha de recepción	19 de enero de 2018			
Quién entregó	Centro de Investigación, Documentación y Análisis de EL UNIVERSAL			
Quién solicitó u ordenó	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V			
Quién realizó	El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V			
Quién patrocinó o pagó	El Universal Compañía Periodística Nacional N.S.A. de C.V			
Quién publicó	Periódico EL UNIVERSAL			
Fecha de publicación	15 de enero de 2018			
Tipo de publicación	Original			
	Objetivo			
Objetivo	EL UNIVERSAL compañía periodística nacional realiza constantemente encuestas de intención de voto para su publicación en el diario. La encuesta que realizamos en la Ciudad de México busca informar al público sobre la intención de voto, ambiente político y campañas en la entidad en la próxima elección de Jefe de Gobierno			
Diseño muestral				
Marco muestral	Dado que en México no contamos con un marco muestral de los electores (el padrón electoral es confidencial) nos acercaremos a la población de estudio por aproximaciones (o etapas) a través de conglomerados. El marco muestral del conglomerado de la primera etapa son las secciones electorales federales			
Definición de la población	Son todos los ciudadanos residentes en viviendas particulares con credencial de elector vigente en la Ciudad de México			



Procedimiento de selección de unidades	Información para determinar la población de estudio: se seleccionaron sistemáticamente 100 puntos de levantamiento en la Ciudad de México para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos, se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales de la Ciudad de México (proporcionado por el Instituto Nacional Electoral) una vez seleccionada la sección electoral se seleccionó la casilla
Procedimiento de estimación	Selección del domicilio: Tomando la dirección de la casilla electoral de cada sección incluida en la muestra se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de 5 casas
	Selección del individuo: Una vez seleccionada la vivienda se eligió a la persona mayor de edad con credencial de elector vigente en la Ciudad de México que celebrara su cumpleaños en fecha más próxima y que permitiera cumplir con las hojas de cuotas entregada a cada encuestador que ajustan la selección de individuos a las proporciones de género y edad de la Ciudad de México donde se realizó la encuesta según el padrón electoral
	En el caso de que por problemas de campo se detecte alguna desviación entre los resultados de la muestra y los de padrón de electores se aplicó un ponderador que permitió corregir la desviación
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Tamaño de muestra: 1000 ciudadanos con credencial de elector vigente en la Ciudad de México. Para establecer el tamaño de muestra se utilizó la fórmula estadística: $n = \frac{(NV^2)}{(ND+V^2)} \qquad \qquad D = \frac{(B^2 M^2)}{4}$ • N = Población total. En este caso la lista nominal del padrón electoral de la Ciudad de México. • V = Varianza estadística para resultados de la pregunta de edad de los entrevistados. • B = Margen de error tolerado. • M = Media estadística para resultados de la pregunta de edad de los entrevistados.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Las estimaciones de los porcentajes respecto a la intención de voto a nivel global, estimados apegados al diseño usado tienen un error de muestreo máximo del orden de ± 3.1% con un nivel de confianza del 95%. Estos márgenes se presentan para los parámetros prioritarios de la investigación, calculados a partir de la información de la muestra
Frecuencia y tratamiento de la no- respuesta	Se considera no respuesta la negativa a contestar una entrevista aplicada al individuo seleccionado en la muestra original. A las entrevistas que no fueron contestadas por los individuos seleccionados en la muestra original, sea por no encontrarse en la vivienda después de tres intentos llevando a la sustitución de la vivienda, por sustitución del entrevistado al interior de la vivienda o porque el individuo se negó a contestar la entrevista se considera rechazo



Tasa general rechazo a la entre		La proporción de todos los casos en que una unidad de vivienda o persona se niega a ser entrevistado, o inconclusa una entrevista, de todo casos potencialmente elegibles. El informe ofrece tres definiciones o rechazo las tasas, que se diferencian en la forma en que tratan a la disposiciones de los casos de elegibilidad desconocida. Tasa de rechazo 28.00% $TR = \frac{R}{(I+P)+(R+NC)+(UH)}$ IR = Tosa de rechazo R = Rechazo 1 = Entrevista completa P = Entrevista inconclusa NC = Sin contacto UH = Se desconoce si el hogar está desocupado/ocupado				de todos iones de an a las	
				Método			
Método de recolde la información		instru	mento de recole	cara en viv ección de datos tudio, y aplicado	un cuestionario	estructurado de	
Fecha de recole de la información	ección	Del 11 al 13 de enero de 2018				1	
Cuestionario	o instru	ıment	os de captació	n utilizados par	a generar la in	formación pub	licada
Independientemente del partido por el que vota en la Ciudad de México, ¿con cuál partido se identifica en la capital del país?		lad de do se	de jefe de Gobierno de la Ciudad de se de México, ¿por cuál partido es? votaría usted?		¿Cuál de los siguientes personajes considera que sería el mejor candidato del Frente por México, conformada, entre otros, por el PAN, PRD y Movi- miento Ciudadano para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México?		
			Princip	ales resultados			
Independientes	44.7	%	MORENA			Población total	44.0%
					Alejandra Barrales	Perredistas	65.7%
MORENA	22.8	%	PT	32.0%		Panistas	49.5%
PRD	11.6	%	PES			Frente por México	58.9%
PAN	7.89	%	PAN		Salomón Chertorivski	Población total	16.5%
						Perredistas	18.0%
PRI	7.29	%	PR	21.9%		Panistas	20.7%
Humanista	0.7%	%	MC			Frente por México	19.3%
						Población	10.6%



MC

PT

Encuentro

0.6%

0.6%

0.3%

7.5%

Armando Ahued

Independiente

PRI

PVEM

total

Perredistas

Panistas

Frente por

8.8%

18.2%

Social			8.3%		México	12.8%
Nueva Alianza	0.2%	PANAL			Población total	20.3%
raova / manza	0.270			NE	Perredistas	3.4%
PVEM	0.2%	Humanista	0.1%	Ninguno de los anteriores	Panistas	10.4%
No declaró su preferencia	3.3%	No declaró su preferencia	12.6%		Frente por México	6.0%
		Ninguno	15.1%	No conoce a ninguno	Población total	6.2%
		. migano			Perredistas	2.5%
		No votará	1.5%		Panistas	1.2%
		Anulará	1.0%		Frente por México	1.9%
				No sabe/No contestó	Población total	2.4%
					Perredistas	1.6%
					Panistas	0%
					Frente por México	1.1%

Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿Por cuál partido nunca votaría en la Ciudad de México los independientes votarían por (...)

Ciudad de México?

	Princip	pales resultados	
PRI	57.5%	MORENA	
MORENA	10.7%	PT	19.1%
PRD	6.6%	PES	
PAN	6.5%	PAN	
PT	1.2%	PRD	16.1%
Independiente	0.7%	MC	
Nueva Alianza	0.7%	Independiente	12.1%
PVEM	0.7%	PRI	
Movimiento Ciudadano	0.5%	PVEM	5.5%
Humanista	0.3%	Nueva Alianza	
Encuentro Social	0.3%	Anulará	1.8%
Anulará	0.3%	No votará	2.8%



No votará	0.7%	Ninguno	26.1%
Ninguno	7.8%	No declaró su preferencia	16.5%
No declaró su preferencia	5.5%		
	Pi	rocesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	la lista nominal, corr se calculó la frecuer	la base de resultados para ajusi igiendo desviaciones respecto a ncia absoluta y relativa para cada estableció el intervalo de confiana	los (sociodemográficos), indicador
Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package	for the Social Sciences (SPSS)	
Base de datos electrónico	Sí		
	Autoría	y financiamiento	
Nombre del Representante	Lic. Idelfonso Ferná	ndez Guevara	
Domicilio	Bucareli No. 8, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040		
Teléfono	01 55 5709 1313 Ext. 5432 Número de Fax 01 55 5709 1313 EXT. 1401		
Correo electrónico	hector.alee@eluniversal.com.mx		
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$102,000.00 M.N.		
Copatrocinadores (Sí/No)	No		
Factura o Informe	Informe del costo.		
	Respaldo Pro	ofesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	Ninguna		
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí		
Entregó documentación	Sí		
		/erificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí		
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí		



Entregó en tiempo – cinco días naturales	
después de su publicación.	

TESTIGOS

Independientemente del partido por el que vota en la Ciudad de México, ¿con cuál partido se identifica en la capital del país?

Independientes	44.7%
Morena	22.8%
PRD	11.6%
PAN	7.8%
PRI	7.2%
Humanista	0.7%
Movimiento Ciudadano	0.6%
PT	0.6%
Encuentro Social	0.3%
Nueva Alianza	0.2%
PVEM	0.2%
No declaró su preferencia	3.3%

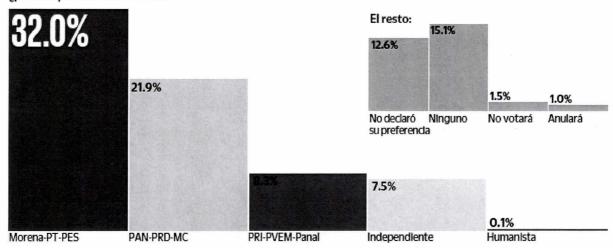
Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿Por cuál partido **nunca** votaría en la Ciudad de México?

PRI	57.5%
Morena	10.7%
PRD	6.6%
PAN	6.5%
РТ	1.2%
Independiente	0.7%
Nueva Alianza	0.7%
PVEM	0.7%
Movimiento Ciudadano	0.5%
Humanista	0.3%
Encuentro Social	0.3%
Anulará	0.3%
No votará	0.7%
Ninguno	7.8%
No declaró su preferencia	5.5%

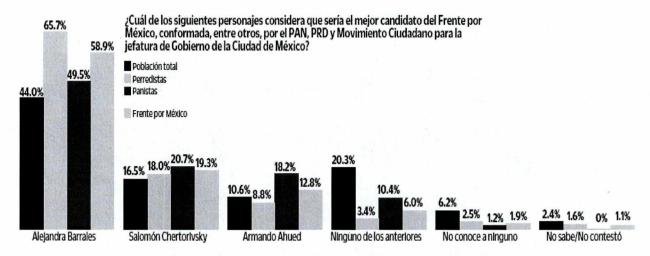
Si hoy fuera la elección para jefe de Gobierno de la Ciudad de México los independientes votarían por (...)



Si hoy fuera la elección para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, zpor cuál partido votaría usted?







Metodología: Los resultados sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de los datos. Población de estudio: personas con credencial de elector residentes en la ciudad de México. Fecha de levantamiento: 11 al 13 de enero de 2018. Tamaño de muestra: mil ciudadanos (entrevistas efectivas), encuestas cara a cara. Nivel de conflanza: 95%. Margen de error estadistico: +/-3.1%; además, pueden existir errores no muestrales no considerados. Se seleccionar on sistemáticamente cien puntos de levantamiento, para realizar 10 entrevistas en cada uno. Para seleccionar los puntos de inicio se utilizó como marco muestral el listado de secciones electorales en que está dividido la Ciudad de México, proporcionado por el INE. Tormando la dirección ubicación de la casilla electoral de cada sección, incluida en la muestra, se ubicó la siguiente manzana o área de casas hacia la derecha. Se continuó a la derecha con salto de cinco casas. En la vivienda se entrevistó a quien permitiera cumplir con las cuotas de edad y género. Muestra ponderada.

Encuesta patrocinada por: EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V. Realización: EL UNIVERSAL Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.



VII. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones.

Durante el periodo que se reporta el presente informe, no se detectó que alguna persona física o moral haya incumplido con las obligaciones en materia de encuestas electorales que prevé el Reglamento de Elecciones del INE o que haya sido omisa en la entrega de algún estudio metodológico sobre encuestas.



